

Juzgado, Fiscalía y Santuario, cerrados por pandemia



En la Fiscalía de Luque solo atienden casos de urgencias para evitar la aglomeración de personas en el lugar.

Este viernes, el Poder Ejecutivo firmó el Decreto N° 3451, que establece un horario excepcional para los funcionarios públicos.

El horario será desde las 9:00 horas a 14, buscando reducir la aglomeración en las oficinas públicas y en el transporte público.

“Esta es una medida que tenemos que tomar para que las recomendaciones del Ministerio de Salud sean efectivas”, indicó el viceministro de Transporte, Pedro Britos, en conferencia de prensa en Palacio de López.

A su turno, la ministra de la Función Pública, Cristina Bogado, adelantó que están analizando recurrir al trabajo a distancia y otras medidas que permitan el normal funcionamiento de los servicios básicos y esenciales para la población.

Municipalidad de Luque



Control de temperatura corporal de la personas que llegan a la Municipalidad de Luque.

La Municipalidad de Luque realiza estricto control preventivo para el ingreso de contribuyentes y funcionarios a sus respectivos locales.

La Municipalidad de Luque, a través de su Dirección de Higiene

y Salubridad y la Clínica Municipal, implementaron controles de bioseguridad, aplicando medidas sugeridas por el Ministerio de Salud en los accesos a las sedes municipales de Maka'í y del centro.